

SUREXPRESS S.A.

Exp. 67601

GUAYAQUIL, FEBRERO 2 DEL 2015

Señor INGENIERO
FREDY PINTO CARPIO
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUREXPRESS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como GERENTE de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

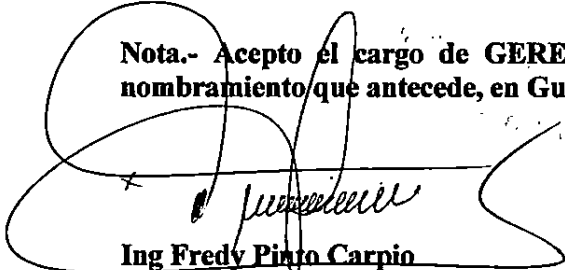
Como Gerente de la compañía SUREXPRESS S.A., tendrá las atribuciones que le confiere el artículo Décimo Tercero de los estatutos y le corresponderá a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

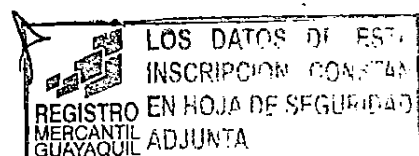
La Compañía SUREXPRESS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo. Ab.. Eduardo Falquez Ayala, el día 04 de Noviembre de 1992, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Diciembre de 1992.

Atentamente


Lcda. Iyette Denisse Menoscal Quimis
C.C. No. 0925244766
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Nota.- Acepto el cargo de GERENTE, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede, en Guayaquil, 2 de Febrero del 2015


Ing Fredy Pinto Carpio
Nacionalidad: ecuatoriana
Domiciliado en la ciudad de Guayaquil
C.C. No. 0909136632



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.824
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil quince, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SUREXPRESS S.A.**, a favor de **FREDY PINTO CARPIO**, de fojas 7.193 a 7.195, Registro de Nombramientos número 2.400.

ORDEN: 9824

•RURUUMXJ90KEDVLOR3DU•

•RURUUMXJ90KEDVLOR3DU•

•SRGZPPDQLUDMOURGDUXSG•

•RURUUMXJ90KEDVLOR3DU•

Guayaquil, 28 de febrero de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1065172

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

22 ABR 2015

HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma:

M